

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día trece de mayo de dos mil veintidós, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 13 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 12 de noviembre de 2021, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Universitarios de Empleos y Pasantías, Categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras VILLANO, Norma Viviana y VIERA, Yara y el señor LUCCI, Maximiliano, Pablo, en su carácter de veedor gremial, la señora: ZALBA, Vanesa.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes CORTABARRIA, Maria Julia (DNI Nº 31.775.308); Crivelli sanchez, Ramiro (DNI Nº 36.072.205); HERNANDEZ, Maria Alejandra (DNI Nº 23.369.896); RAELE, Sergio (DNI Nº 20.031.013); TROCHE, Elvira Vanesa (26.260.256).--

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto que contenga un Plan de Mejora para el sector, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal de aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---Se deja constancia que el día trece de mayo de dos mil veintidós, a las once horas, en el Aula Nº 408 de la Sede Centro de la Universidad Nacional de Luján, han presentado el Proyecto y acceden a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse el día trece de mayo del corriente año, a las once (11:00) horas, en el Aula Nº 408 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján. Por otra parte, no accede a la instancia de evaluación escrita CORTABARRIA, Maria Julia (DNI Nº 31.775.308); Crivelli sanchez, Ramiro (DNI Nº 36.072.205); HERNANDEZ, Maria Alejandra (DNI Nº 23.369.896) en virtud que no presentaron el proyecto que era condición ineludible para acceder a dicha instancia.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos para el Plan de Mejora y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

Raele, Sergio	6.70
Troche, Elvira Vanesa	18.10

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Raele, Sergio	9.50
Troche, Elvira Vanesa	16

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Raele, Sergio	21
Troche, Elvira Vanesa	32.50

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Raele, Sergio	30.50
Troche, Elvira Vanesa	48.50

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante TROCHE, Elvira Vanesa (DNI Nº 26.260.256) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a las instancias de entrevista personal y ponderación del Proyecto. Se deja constancia que el señor RAELE, Sergio (DNI Nº 20.031.013) no accede a las próximas instancias por no haber alcanzado el 60 % de los puntos establecidos por la Comisión Evaluadora.-----

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Trabajo.-----

---En cuanto al Proyecto, se determina los siguientes puntajes:

Troche, Elvira Vanesa 8

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Troche, Elvira Vanesa 7

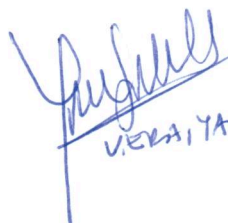
---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, Proyecto y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Troche, Elvira Vanesa 81.60


---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina que la señora TROCHE, Elvira Vanesa (DNI Nº 26.260.256) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo Jefe de Departamento de Servicios Universitarios de Empleos y Pasantías, Categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario.-----

---Siendo las dieciséis y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


NORMA


VERA YARA


Wca.


Elvira, Vanesa